

Consejo Superior de la Judicatura JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL Barrancabermeja – Santander

RADICADO No. 68-081-4003-002-2019-00903-00.

PROCESO: EJECUTIVO.

Alans T

CONSTANCIA: Al despacho de la señora Juez, para resolver lo solicitado por el juzgado 3 civil municipal local; para lo que estime proveer. Barrancabermeja, diecinueve (19) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

SANDRA YAMILE LOPEZ VASQUEZ SECRETARIA.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Barrancabermeja, diecinueve (19) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

En atención a la solicitud de embargo de remanentes de la demandada FRANCY STARLEY YANINE ARDILA, presentada por la secretaría del Juzgado Tercero Civil Municipal de Barrancabermeja, accédase a lo solicitado y tómese nota de que los remanentes que llegaren a quedar y los bienes que se llegaren a desembargar a favor de la demandada en mención QUEDAN EMBARGADOS por cuenta del JUZGADO premencionado, para el proceso bajo RADICADO No. 2019-00189.

NOTIFÍQUESE,

SHIRLEY EUGENIA IBANEZ CUET

CONSTANCIA.

En la fecha se libró el Oficio No. 0374.

Barrancabermeja, diecinueve (19) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

SANDRA YAMILE LOPEZ VASQUEZ

SECRETARIA.